

Son profundas las diferencias que separan a la teología católica de la luterana (originalmente *reformada* y, en general, *protestante*). Diferencias que, por supuesto, se mantienen en la actualidad. Mucha gente piensa que "aunque no son exactamente lo mismo" es más lo que une a cristianos católicos y protestantes que lo que los separa. Nada más inexacto.

Martin Lutero (1438-1546), al igual que Erasmo, se caracteriza por su escepticismo sobre las posibilidades de la razón en cuestiones religiosas y la insistencia en considerar la unión con Dios como un asunto puramente personal. Para Lutero, las especulaciones filosóficas de la teología conducen a una excesiva racionalización del cristianismo y a un alejamiento e incluso a una pérdida de la fe. La teología luterana se vincula con la filosofía de San Agustín y Guillermo de Ockham y es contraria a la Escolástica medieval, en especial a la tomista.

La doctrina luterana comienza con un nuevo concepto de la fe que deja de ser un acuerdo constante y total con el dogma infalible de la Iglesia Romana para designar la experiencia individual de una relación directa con Dios. Se trata de la doctrina de *la justificación por la fe* que se puede resumir en los siguientes puntos:

- El hombre entra en contacto con Dios mediante la fe, una profunda vivencia religiosa que Dios otorga *a algunos hombres* para su salvación.
- La absoluta trascendencia de Dios lo convierte en un ser oculto e infinitamente separado del hombre (*Deus absconditus*). Nuestro conocimiento de Dios debe iniciarse en la comprensión de la figura de Cristo: la fe cristiana se basa en *el acontecimiento de la redención* y muestra al hombre que el único atributo que se puede conocer de Dios es la misericordia, revelada en el sacrificio de la cruz.
- Solo una profunda fe en Dios, en su ilimitada misericordia, a la vez que el reconocimiento sincero de nuestra condición finita y pecadora puede justificarnos. A cambio de esta fe veraz, del reconocimiento

expreso de nuestra condición culpable y *del derecho de Dios a condenarnos*, otorga Dios el *don de la gracia* y la posibilidad de salvarnos.

- Dios otorga la gracia a cambio de una fe auténtica sin que existan *medios seguros* para comprobar si tal fe es (o no) auténtica para Dios. Es imposible saber si alguien está entre los elegidos para salvarse pues todos los signos mundanos, incluida la pretensión de santidad, son inciertos y prejuzgan los designios de la voluntad divina. Por consiguiente, unos hombres reciben la gracia salvadora y otros no sin que nuestro entendimiento pueda descubrir las causas. De esto se sigue la idea de *la divina predestinación* por la cual unos hombres están destinados, por un decreto misterioso, incomprensible *pero justo*, a salvarse y otros a condenarse.

- La justificación por la fe excluye las garantías de salvación basadas en la valoración moral que los hombres *hagan de sus propios actos*. Sólo podemos salvarnos por la gracia otorgada y las obras no bastan puesto que es imposible para el hombre, aunque sea sacerdote o el propio Papa, saber con certeza lo que Dios considera bueno o malo. De ahí la famosa frase de Lutero: *Sé un pecador y peca fuerte, pero deja que tu fe sea más fuerte aún*.

- La Iglesia Católica no es la intermediaria válida entre Dios y el hombre ni la interprete fiel del dogma cristiano (lo cual relega la conciencia individual a un segundo plano). No existe una *ley moral universal o natural* que Dios comparte con los hombres. La única ley moral es la que dicta en cada caso, en cada acto individual, *la voluntad omnipotente* de Dios, sin que sus designios estén al alcance de la razón. La soberanía de Dios es superior al libre albedrío humano. Solo hay un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo.

- Lutero excluye la autoridad de la Iglesia y del Papa como origen de la salvación personal (*ningún hombre puede conceder dones*

*sobrenaturales* que propicien o garanticen la salvación) y también como fuente de verdadera religiosidad puesto que la única fuente fiable es la Biblia y la capacidad de interpretación que tiene la conciencia de cada cristiano (libre examen). Ningún hombre tiene el poder de perdonar los pecados, solo puede obtener el perdón un auténtico arrepentimiento ante Cristo.

- La justificación personal excluye el culto a los santos y cualquier tipo de manifestaciones externas de la religiosidad, como imágenes (idolatría), ostentación y lujo en los templos, procesiones, peregrinaciones, liturgia...

- El sacerdocio es universal a través del bautismo y el orden sacerdotal es una *mera designación de oficio* (especialista en los textos sagrados). La Iglesia es *un cuerpo místico e invisible* de la que sólo Cristo es cabeza, cuya norma exclusiva es la palabra de Dios y cuyos únicos sacramentos son los instituidos por Cristo: bautismo y eucaristía. Lutero defendió la separación entre la Iglesia y el Estado.